

Fecha de expedición:
05/06/2018

Fecha de entrada en
vigencia: 05/06/2018

MAPA DEL DOCUMENTO

Temas del documento

RESOLUCIÓN 41 DE 2018 (Acta 05 del 5 de junio)

"Por la cual se nombran Decanos y Decanas de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2018 - 2020"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, específicamente de lo contemplado en el artículo 14, numeral 5, del acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario - Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

QUE el Decreto 1210 de 1993 en su Artículo 12, literal d, señala que es función del Consejo Superior Universitario el nombramiento de decanos.

QUE el acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario - Estatuto General, en su artículo 14, numeral 5, establece que es función del Consejo Superior Universitario "Nombrar a los Decanos para un período de dos años, de candidatos presentados por el Rector, los profesores, los estudiantes y los egresados de la Facultad, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Consejo Superior Universitario. Aceptar la renuncia de los Decanos y removerlos por las causales previstas en este Estatuto."

QUE mediante acuerdo 018 de 2007 del Consejo Superior Universitario se reglamentó la designación de decanos, y con Resolución 280 de 2011 del Consejo Superior Universitario se reglamentó la consulta previa a la comunidad académica.

QUE mediante Resoluciones 339 de 2018 y 606 de 2018 de la Rectoría se convocó el proceso de designación de decanos de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2018-2020, y se fijó el cronograma.

QUE se han cumplido los procedimientos previstos en los acuerdos y resoluciones citadas para la designación de Decanos y Decanas de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE el período de nombramiento de los Decanos y Decanas de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Colombia vence el 14 de junio de 2018.

QUE en sesión extraordinaria 05 de 2018, realizada el 5 de junio, el Consejo Superior Universitario, analizó los candidatos y los programas presentados por éstos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar decanos y decanas para las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Colombia, para el período comprendido entre el 15 de junio de 2018 y el 14 de junio de 2020, así:

SEDE BOGOTÁ

Facultad de Artes

CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO

Facultad de Ciencias

JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Facultad de Ciencias Agrarias

ANÍBAL ORLANDO HERRERA ARÉVALO

Facultad de Ciencias Económicas

JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ ALARCÓN

Facultad de Ciencias Humanas

LUZ AMPARO FAJARDO URIBE

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

HERNANDO TORRES CORREDOR

Facultad de Enfermería

YANNETH MERCEDES PARRADO LOZANO

Facultad de Ingeniería

MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO

Facultad de Medicina

JOSÉ RICARDO NAVARRO VARGAS

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

LUIS GABRIEL QUINTERO PINTO

Facultad de Odontología

DAIRO JAVIER MARÍN ZULUAGA**SEDE MANIZALES**

Facultad de Administración

JAIME ANDRÉS VIEIRA SALAZAR

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

CARLOS DANIEL ACOSTA MEDINA

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

SANTIAGO RUIZ HERRERA**SEDE MEDELLÍN**

Facultad de Arquitectura

JUAN PABLO DUQUE CAÑAS

Facultad de Ciencias

JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ

Facultad de Ciencias Agrarias

GUILLERMO LEÓN VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

MIGUEL ÁNGEL RUÍZ GARCÍA

Facultad de Minas

VERÓNICA CATALINA BOTERO FERNÁNDEZ**SEDE PALMIRA**

Facultad de Ciencias Agropecuarias

EYDER DANIEL GÓMEZ LÓPEZ

Facultad de Ingeniería y Administración

OSCAR CHAPARRO ANAYA**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-****Dado en Bogotá D.C., a cinco (5) de junio de dos mil dieciocho (2018)****NATALIA RUIZ RODGERS****Presidenta**

JAIRO IVÁN PEÑA AYAZO
Secretario (e)